

Inauguración Seminario

Señor

Ing. Aníbal Hermoza Lanao

Presidente de la Sociedad Peruana de Ergonomía, SOPERGO

Señores y señoras miembros de la mesa

Estimados asistentes a este Seminario

Amigas y amigos de esta casa.

En representación de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT, y en particular del señor Ricardo Hernández Pulido, Director de OIT para la Subregión Andina, reciban un cordial y respetuoso saludo.

En el ámbito de las acciones de la OIT para promover el trabajo decente, la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y dentro de esta, el tema de la Ergonomía, constituye un elemento de importancia crítica par el cumplimiento de nuestra misión.

La OIT cree firmemente que los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, deben ser prevenidos, y que para que ello pueda darse se requieren acciones en todos los niveles. La gran mayoría de lesiones y muertes causadas por los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, pueden y deben prevenirse. Entendemos que la muerte en el trabajo o por causa de este, no es una cosa del destino, que los accidentes no ocurren porque si, que las enfermedades que afectan a los trabajadores por su tarea laboral no son producto del azar. Todas ellas tienen sus causas y merecen investigarse, y sobre todo, merecen acciones de prevención y promoción.

Como parte de la globalización, los países necesitan ser más competitivos, para lo cual la productividad cuenta. Para lograr un desarrollo sostenido se necesita gente capacitada; gente que tenga conocimientos para producir y para trabajar, ...pero también se necesita tener gente sana, ...y de ahí surge el valor de la salud por un lado y de la educación por el otro. Salud y educación, se trata de dos temas estratégicos que todos los gobiernos y las políticas de Estado están planteando frente al reto de la globalización.

Tanto los costos humanos como económicos de los accidentes y enfermedades profesionales son enormes. Se estima, por ejemplo, que la valoración de las pérdidas como porcentaje del PIB resultantes de las muertes, servicios médicos y reducciones en la productividad ocasionadas por riesgos laborales, es 20 veces más grande que toda la asistencia oficial al desarrollo en todo el mundo. Y aunque los costos económicos son altos, los costos humanos en términos de sufrimiento son aún más altos e incalculables.

Solo en el Perú, se estima que la cantidad de accidentes y enfermedades laborales reportados ya sobrepasa los 20,000 al año. La mayor parte de los accidentes son provocados por el uso inadecuado de herramientas, máquinas y equipos, de manera que se trata de un problema que puede ser atacado mediante una mayor prevención.

A la par de esta problemática, hemos venido señalando que en el Perú la proporción de trabajadores protegidos por un seguro de riesgos profesionales, apenas llega al 4.5% de la población económicamente activa, lo que sin duda plantea un déficit de aseguramiento cuya cobertura deber ser resuelta. Sin duda alguna, esto plantea enormes retos para el quehacer de las políticas públicas y en general de todas las organizaciones e instituciones involucradas en el tema.

Frente a las grandes carencias de nuestros países en el ámbito de la prevención de los accidentes y enfermedades del trabajo, para la OIT, parte de la respuesta se encuentra en la adecuación de las legislaciones nacionales tendientes a la promoción y a garantizar el cumplimiento de las normas de prevención. Parte de la respuesta también descansa en una mayor y mejor capacitación a nivel de las empresas. ...Sin embargo, el verdadero éxito para lograr una reducción de los accidentes y enfermedades profesionales, solo podrá ser alcanzado con un trabajo positivo y comprometido de todos los actores que tienen que ver con el tema de la prevención: comunicadores, gerentes, administradores, supervisores, trabajadores, sindicatos y entidades gestoras de salud, entre otros. Todo ello se puede lograr a través del diálogo social, los convenios colectivos, la conformación de comités de seguridad, entre otros, con el fin de lograr una verdadera institucionalización de los instrumentos de prevención.

Ante tales retos, la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2003, adoptó una estrategia global para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual busca colocar la Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel más alto de las agendas internacionales y nacionales. La estrategia está basada en la necesidad de promover una amplia “cultura preventiva de seguridad y salud”, así como la necesidad de manejar los riesgos laborales efectivamente. El Informe de la Conferencia, en sus conclusiones, se refiere a la “cultura preventiva nacional” en los siguientes términos:

“...es una en la cual el derecho a una seguridad y salud en el ambiente de trabajo, es respetada a todos los niveles, donde gobiernos, empleadores y trabajadores activamente participan en la promoción de la seguridad y salud en el ambiente laboral, a través de un sistema que define derechos, responsabilidades y sanciones, y donde el principio de prevención ocupa la más alta prioridad.”.

La OIT se complace en apoyar y participar en todas aquellas actividades tendientes a promover e institucionalizar no solo los instrumentos, sino dicha cultura.

En ese sentido, felicitamos las iniciativas de SOPERGO. Conocemos que SOPERGO viene desarrollando actividades de muy significativa importancia y alcance para el desarrollo del ámbito de la SST en el Perú.

Felicitamos la realización de esta actividad, en la cual tenemos el honor de participar el día de hoy en calidad de auspiciados, e instamos a todos ustedes a seguir trabajando en este tema, muy importante para generar más trabajo decente en el Perú.

Con estas firmes convicciones, y con la convicción de que ello a su vez se traducirá en beneficios directos para quienes más aportan en el proceso productivo, a saber, los trabajadores, ... en nombre de la Oficina Subregional de OIT me complace en dar por inaugurado el Seminario el Tercer Encuentro de Ergonomía, Perú 2005.

... ¡Muchos éxitos!